



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA; 02 OCT 2006

VISTO: El Expte N° 262/2006 Letra T.C.P- DA del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ COMPRA SISTEMA DE CALEFACCION PARA EDIFICIO 12 DE OCTUBRE N° 131 (Sede T.C.P)

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario contar con los elementos detallados en Nota obrante a fs.6, suscripta oportunamente por el Arq. CASTAGNET, Director de Proyecto, a efectos de poder suministrarlos en tiempo oportuno a quien resulte contratista de la obra “ NUEVO EDIFICIO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, ubicado en la calle 12 DE OCTUBRE 131 de la ciudad de Ushuaia

Que la necesidad de contar con esta obra en el corto plazo, es objetivo prioritario de esta presidencia, a efectos de lograr una mejor funcionamiento y economizar la partida de gastos en alquiler.

Que atento al presupuesto elevado por el profesional mencionado en el primer párrafo, nos encontramos dentro de los montos establecidos en el jurisdiccional de compras, para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 02/06 para la adquisición del Sistema de Calefacción para el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre 131 de la ciudad de Ushuaia .

ARTICULO 2°) APROBAR el Pliego cuya documentación obra de fs 7. a fs. 12 ,

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185 /06. -

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia